

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 09-2025-MDI/C-PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Independencia, a los 03 DIAS DEL MES DE JULIO del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de Evaluación, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 09-2025-MDI/C-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de consultoría de obra para la supervisión de obra:

**CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 86095 DE COCHAC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2507008.**

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones Públicas, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, con la presencia de los siguientes miembros:

- KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ Presidente Titular
- DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ Primer Miembro Titular
- RICHER FREDY NORABUENA JÀCOME Segundo Miembro Titular

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Id	Proveedor con RUC	ID (UJ/2025)	Nombre del participante	Fecha de registro en el sistema	Estado	Activación	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	01/07/2025	Válido		01/07/2025	10198001240	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10433867527	CIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	27/06/2025	Válido		27/06/2025	10433867527	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	27/06/2025	Válido		27/06/2025	10443845483	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	24/06/2025	Válido		24/06/2025	10450069774	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	10719749823	CRUZ ALVA YOHIRA	30/06/2025	Válido		30/06/2025	10719749823	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	26/06/2025	Válido		26/06/2025	10803066341	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/07/2025	Válido		01/07/2025	20493929403	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIY INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2025	Válido		28/06/2025	20529271370	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20605201416	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20609221578	🔍 🔄 🗑️

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

#### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
 Nomenclatura : CP-ABR-9-2025-MDVC5-1  
 Hto. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 86095 DE COCHAC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH, ¿ CODIGO UNICO DE INVERSI

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 86095 DE COCHAC DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ			
10803068341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	02/07/2025	22:41:28	Electronico

### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

N°	<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>	POSTOR 1
		VEGA MILLA EDWAR EDWIN
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado.  En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO APLICA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Oferta económica ( <b>Anexo N° 6</b> ). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	<b>SI CUMPLE</b>
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## 5. EVALUACION TECNICA (0.80)

El postor cumple con los requisitos de admisibilidad, por ende, pasar a la etapa de evaluación técnica y económica.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		VEGA MILLA EDWAR EDWIN
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>20 puntos</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jefe de Proyecto.</li> <li>✓ Especialista en Estructuras.</li> <li>✓ Especialista en Arquitectura.</li> <li>✓ Especialista en instalaciones sanitarias.</li> <li>✓ Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas.</li> <li>✓ Especialista en costos y presupuestos.</li> </ul>	Jefe de Proyecto-cumple  Especialista en Estructuras-cumple  Especialista en Arquitectura-cumple  Especialista en instalaciones sanitarias-cumple  Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas-cumple  Especialista en costos y presupuestos-cumple
	<b>B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>00 puntos</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Jefe de Proyecto.</b></li> </ul> cuenta con las siguientes certificaciones: CAPACITACION EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS EN GENERAL, emitida por las siguientes instituciones:  Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University – VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association	No presenta certificaciones jefe de proyecto

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTOR DE EVALUACIÓN	VEGA MILLA EDWAR EDWIN
(IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA [International Project Management Association], Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), CECATECO.	
<b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>10 puntos</b>
<p>Capacitación y certificaciones en sostenibilidad ambiental del personal clave:</p> <p>Se valora que el personal clave siguiente: JEFE DE PROYECTO cuente con certificaciones o cursos en gestión ambiental, construcción sostenible o eficiencia energética.</p> <p>Cursos especializados en gestión de residuos de construcción y demolición, economía circular aplicada a la construcción, normativas ambientales nacional e internacionales.</p>	El postor presenta práctica de sostenibilidad ambiental
<b>G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA</b>	<b>10 puntos</b>
Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	El postor acredita el ISO correspondiente.
<b>J. GESTION DE CALIDAD.</b>	<b>20 puntos</b>
Certificación de Gestión de Calidad (ISO-9001).	El postor acredita la práctica del ISO 9001
<b>K. MONITOREO Y CONTROL</b>	<b>25 puntos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Metodología y forma de trabajo:</b> Se deberá describir los métodos, procedimiento y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de trabajo.</li> <li>✓ Propuesta de trabajo de campo y gabinete.</li> <li>✓ Programación GANTT y PERT-CPM del servicio de consultoría.</li> </ul> </li> <li><b>Metodología de Gestión de Riesgos:</b> Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades.</li> <li>✓ Control de medidas de seguridad y salud ocupacional (Descripción de normas, Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, manejo de desperdicios, salud ocupacional).</li> <li>✓ Medidas de protección de propiedades frente a terceros.</li> <li>✓ Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales.</li> <li>✓ Formato de Registro de Estadísticas de seguridad y salud ocupacional totales.</li> </ul> </li> <li><b>Gestión de Recursos Humanos:</b> Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia.</li> </ol>	Desarrolla la metodología de acuerdo a las bases integradas.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTOR DE EVALUACIÓN	VEGA MILLA EDWAR EDWIN
✓ Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos.	
<b>PUNTAJE</b>	<b>85</b>
<b>COEFICIENTE DEL PUNTAJE TECNICO (0.80)</b>	<b>0.80</b>
<b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>	<b>68.00</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos.**

## 6. EVALUACION ECONOMICA (0.20)

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		VEGA MILLA EDWAR EDWIN
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	<b>S/ 112,077.11</b>
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100
<b>PUNTAJE</b>		<b>100</b>
<b>COEFICIENTE DEL PUNTAJE ECONOMICO (0.20)</b>		<b>0.20</b>
<b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>20.00</b>

## 7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

POSTORES	C1	(+)	C2	TOTAL
VEGA MILLA EDWAR EDWIN.	0.80 * 85 = 68	(+)	0.20 * 100 = 20	88

POSTORES	Puntaje total	Colindancia (10%)	TOTAL	Discapacidad	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
VEGA MILLA EDWAR EDWIN	88	00	88	No	00	88

No se asigna la bonificación por REMYPE al postor que lo solicita, por no existir ningún empate, ya que de acuerdo al **artículo 81º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas**, dicho requisito se aplica para el desempate.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 8. REQUISITOS DE CALIFICACION.

N°	Documentación Requerida según Base	VEGA MILLA EDWAR EDWIN														
A	EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA														
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) UNA VEZ LA CUANTÍA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O DEL ÍTEM, en ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.</p> <p>Se consideran las siguientes subespecialidades como experiencia del postor: Elaboración de expedientes técnicos de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de Infraestructura correspondiente a instituciones educativas y/o ceos y/o Institutos</p>	Cumple														
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="327 1070 746 1104">Especialidad</th> <th data-bbox="746 1070 1166 1104">Formación académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="327 1104 746 1137">jefe de proyecto</td> <td data-bbox="746 1104 1166 1137">Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td data-bbox="327 1137 746 1171">Especialista en estructuras</td> <td data-bbox="746 1137 1166 1171">Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td data-bbox="327 1171 746 1205">Especialista en arquitectura</td> <td data-bbox="746 1171 1166 1205">arquitecto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="327 1205 746 1238">Especialista en instalaciones sanitarias</td> <td data-bbox="746 1205 1166 1238">Ingeniero sanitario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="327 1238 746 1305">Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas</td> <td data-bbox="746 1238 1166 1305">Ingeniero eléctrico y/o mecánico eléctrico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="327 1305 746 1350">Especialista en costos y presupuestos</td> <td data-bbox="746 1305 1166 1350">Ingeniero Civil</td> </tr> </tbody> </table>	Especialidad	Formación académica	jefe de proyecto	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	Ingeniero Civil	Especialista en arquitectura	arquitecto	Especialista en instalaciones sanitarias	Ingeniero sanitario	Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas	Ingeniero eléctrico y/o mecánico eléctrico	Especialista en costos y presupuestos	Ingeniero Civil	cumple
Especialidad	Formación académica															
jefe de proyecto	Ingeniero Civil															
Especialista en estructuras	Ingeniero Civil															
Especialista en arquitectura	arquitecto															
Especialista en instalaciones sanitarias	Ingeniero sanitario															
Especialista en instalaciones eléctricas y mecánicas	Ingeniero eléctrico y/o mecánico eléctrico															
Especialista en costos y presupuestos	Ingeniero Civil															
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA														

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cargó	Profesión	Experiencia	
Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Con experiencia efectiva mínima de VENTICUATRO (24) MESES, como JEFE DE PROYECTO Y/O PROYECTISTA Y/O CONSULTOR Y/O SUPERVISOR Y/O EVALUADOR Y/O JEFE DE EVALUACION Y/O DIRECTOR DE ESTUDIOS Y/O GERENTE, COORDINADOR DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN SUPERVISION, INGENIERO SUPERVISOR, SUPERVISOR TECNICO O LA COMBINACION DE ESTOS EN PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, EN LA ELABORACION Y/O EN LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O INGENIERIA DE DETALLE, IGUALES O SIMILARES.	Cumple
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	Con experiencia efectiva mínima de DOSCE (12) MESES, computados desde la fecha de la colegiatura como: ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O REVISOR Y/O SUPERVISOR EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIONES EN LA ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN PROYECTOS EN GENERAL Y/ SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.	
Especialista en Arquitectura	Arquitecto	Con experiencia efectiva mínima de DOSCE (12) MESES, computados desde la fecha de la colegiatura como: ESPECIALISTA Y/O ARQUITECTO Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O REVISOR Y/O SUPERVISOR EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA EN EDIFICACIONES EN LA ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA	
Especialista en instalaciones sanitarias	Ingeniero Sanitario	Con experiencia efectiva mínima de DOSCE (12) MESES, computados desde la fecha de la colegiatura como: ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O REVISOR Y/O SUPERVISOR EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS EN EDIFICACIONES EN LA ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION	
Especialista en instalaciones eléctricas	Ingeniero Eléctrico y/o mecánico eléctrico	Con experiencia efectiva mínima de DOSCE (12) MESES, computados desde la fecha de la colegiatura como: ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O REVISOR Y/O SUPERVISOR EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O ELECTROMECAÑICAS EN EDIFICACIONES EN LA	
		ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACIÓN.	
Especialista en Costos y presupuestos	Ingeniero Civil	Con experiencia efectiva mínima de seis (06) MESES, computados desde la fecha de la colegiatura como: ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO Y/O INGENIERO Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O REVISOR DE COSTOS Y/O PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y/O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS EN LA ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS. SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION	
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>CALIFICA</b>

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	
1	GPS	01	Cumple
2	Estación total incluye tripode	01	
3	Computadora Portátil	01	
4	Impresora Multifuncional	01	
5	Impresora Plotter	01	
6	Camioneta Pick up 4x4	01	
CONDICION DE LA OFERTA			CALIFICADA

## 9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
01	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	01	S/ 112,077.11	88.00

## 10. BUENA PRO

Luego de haber determinado los puntajes, el comité Evaluador, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **VEGA MILLA EDWAR EDWIN**, con su oferta económica de **S/ 112,077.11 (CIENTO DOCE MIL SETENTA Y SIETE CON 11/100 SOLES)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación técnica y económica y calificación, establecidos en las bases integradas.

## 11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **VEGA MILLA EDWAR EDWIN**, con su oferta económica consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 82.1<sup>1</sup> del Artículo 82 del RLSCP, la buena pro deberá ser consentida el plazo de 05 días hábiles y publicada al día siguiente, por tratarse de un Concurso Público Abreviado y haberse presentado más de una oferta válida.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, a la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC), para que inicie con la verificación en cumplimiento del artículo 83º del RLSCP y el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al artículo 86º y 90º del RLSCP.

### <sup>1</sup> Artículo 82. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

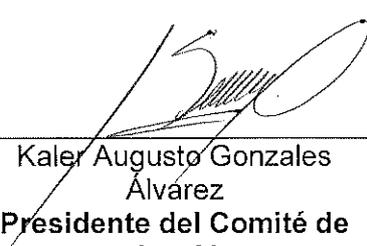
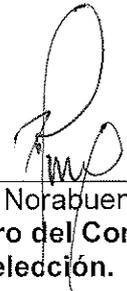
82.1. Cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas, el consentimiento de la buena pro es publicado a través de la Pladicop al día siguiente de vencido el plazo correspondiente para interponer recurso de apelación, sin que los postores hubieran ejercido ese derecho.

82.2. En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Siendo las 12:30 horas del día 03 de julio de 2025, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Kaler Augusto Gonzales Álvarez <b>Presidente del Comité de selección.</b>	 Dunay Fausto Roque Rodríguez <b>1° Miembro del Comité de selección.</b>	 Richer Fredy Norabuena Jácome <b>2° Miembro del Comité de selección.</b>
--	--	--